



▲ **Mineros protestan**, entre otras cosas, por despido de colegas.

R. del E.
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí
CITACIÓN JUDICIAL

EXTRACTO

A la señora ALICIA SAMARA MONTESEDEOCA PALMA, se le hace saber que en este Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, por sorteo de ley, le ha tocado conocer el siguiente Juicio Verbal Sumario de Divorcio, cuya providencia y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Kléber Javier Zambrano Macías

Trámite: Verbal Sumario de Divorcio

Cuántía: Indeterminada

Demandada: Alicia Samara Monteseoeca Palma

Objeto de la demanda.- El actor pide en su demanda la disolución del vínculo matrimonial que une a su cónyuge de conformidad con el contenido del Art. 110, numeral onceavo, inciso primero del Código Civil en vigencia.

Juez de la causa: Dra. Laura Joza Mejía, Juez XXI de lo Civil de Manabí, quien acepta al trámite la demanda y dispone en providencia de abril 21 del 2008, las 14h59, dispone que se cite a la demandada por la prensa por manifestar la actora bajo juramento de ley que desconoce su actual domicilio, de conformidad del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Art. 119 del Código Civil.

Lo que se les hace saber para los fines de ley.

Manta, abril 24 del 2008

Ab. Carlos Castro Corera

SECRETARIO DEL JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BLUEWAVE ECUADOR S.A.

La Compañía BLUEWAVE ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/abril/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC.0000228.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 6 de mayo del 2008

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MARINE PROTEIN MARPROT S.A.

La Compañía MARINE PROTEIN MARPROT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/04/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC.0000227.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ACTIVIDAD PESQUERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 6 de mayo del 2008

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO